



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.-

RES. PRESIDENCIA Nº 144/2006

VISTO :

La presentación del agente Juan José Varela y,

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 16 de agosto del corriente el agente Juan José Varela, quien se desempeña en la Dirección de Compras y Contrataciones, solicita se le autorice a concurrir al Curso sobre Contratos Administrativos en el Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, motivo por el cual deberá retirarse a las 16:00 los días martes 29 de agosto, 5, 12 y 19 de septiembre del corriente, inclusive.

Que el mentado agente fundamenta dicha solicitud en razón de que el Curso sobre Contratos Administrativos es a fin a las tareas que desarrolla en la Dirección.

Que dicha petición fue elevada con la conformidad del Sr. Director de Compras y Contrataciones, Dr. Mario Jusid, quien manifestó que el servicio puede prestarse sin alteraciones, ya que se han arbitrado los medios conducentes a su normal desarrollo; y que el agente, de ser necesario, compensara durante el transcurso de la semana en cuestión, las horas de trabajo por las cuales se ausentará en forma temporaria.

Que si bien el beneficio solicitado no está previsto reglamentariamente, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud, y autorizar excepcionalmente un cambio de horario laboral en forma temporaria.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar al agente Juan José Varela a concurrir al Curso sobre Contratos Administrativos en el Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se dictará los días martes 29 de agosto, 5, 12 y 19 de septiembre del corriente.

Art. 2º.- Conceder al agente Juan José Varela, quien se desempeña en la Dirección de Compras y Contrataciones, la modificación horaria necesaria mientras se extienda el curso para retirarse los días martes a las 16:00, debiendo compensar el horario de ser necesario, en el transcurso de la semana.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Dirección Compras y Contrataciones, a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 144/2006.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires